

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2004 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor; la contadora pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; también asistieron el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **novena** sesión ordinaria de dos mil cuatro.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

1. Solicitud de las actas del Comité de Acceso a la Información relacionada con la petición de Pedro Aguado. El Secretario del Comité da cuenta con la solicitud mediante la cual Pedro Aguado solicita las actas del Comité de Acceso a la Información, preferentemente en documento electrónico y copia simple. Al respecto, analizada la petición y al considerar este órgano que dichas actas no contienen información que pudieran clasificarse como reservada o confidencial, con fundamento en los artículos 1º, 3º, fracciones III y V, 5º, 6º, 13, 14 y 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en relación con los diversos 1º, 4º y 5º, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal en esta materia, acuerda, por una parte, proceda la Unidad de Enlace a digitalizar las actas del Comité de Acceso a la Información generadas hasta la fecha por este cuerpo colegiado y, en su momento, las reproduzca en medios electrónicos de consulta pública, y por otra, hecho lo anterior, haga entrega de las mismas al solicitante en las modalidades que prefiere.

2. Consulta sobre el criterio a seguir en los proyectos de las clasificaciones de información 24/2004-J, 25/2004-J y 26/2004-J, relacionadas con las solicitudes de María del Carmen Cedeño Torres, Manuel Antonio Pérez Zúñiga y Juan Gerardo Martínez Valdés, que guardan características similares. El Secretario del Comité informa que en los expedientes relacionados con las clasificaciones arriba señaladas, se solicitan copias de las demandas y sentencias de amparo, así como los escritos y sentencias de los amparos en revisión resueltos por la Suprema Corte, dentro de los años 1984, 1989, 1991, 1992, y 1997. Al respecto, al ser requerida por la Unidad de Enlace, la titular del Centro de Documentación y Análisis clasificó como públicos los escritos y sentencias de los amparos en revisión y señaló que, conforme los datos aportados por los solicitantes, las demandas y sentencias de amparo de los juzgados de

origen no obran dentro de los tocas formados con motivo de los recursos de revisión bajo resguardo de ese centro documental. Sobre el particular, comentada la materia de la consulta, el Comité acuerda se presenten los estudios correspondientes, tomando en cuenta las particularidades de cada solicitud de acceso y, en su oportunidad, esta instancia resolverá lo conducente.

3. Presentación del proyecto relacionado con el *Instructivo para la elaboración de la guía simple de archivos* por parte del titular de la Unidad de Enlace. Con base en las obligaciones previstas en los artículos 32 y décimo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el titular de la Unidad de Enlace presenta el proyecto del *Instructivo para la elaboración de la guía simple de archivos*, a fin de que, de estimarse conveniente, este órgano lo apruebe, pues los sujetos obligados deberán, a más tardar el 1º de enero de 2005, completar la organización y funcionamiento de sus archivos administrativos, así como la publicación de la guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación del acervo archivístico, y la organización del mismo. Examinado el contenido y alcance del proyecto de mérito, este cuerpo colegiado acuerda se envíe, a través de la Unidad de Enlace, un ejemplar del mismo a los titulares de las unidades departamentales de este Alto Tribunal que cuenten con los archivos de mayor volumen, como son la Subsecretaría General de Acuerdos, la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Dirección General de Desarrollo Humano para que, dentro del plazo de quince días hábiles, envíen al titular de la Unidad de Enlace sus observaciones y propuestas y, se dé cuenta al Comité.

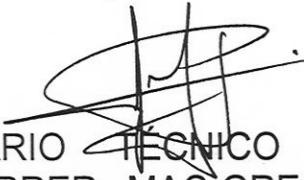
Asunto Varios

4. Seguimiento de la Clasificación de Información 03/2004-A relacionada con la solicitud de Carmen Liévano Jiménez. Seguimiento al acuerdo emitido el 23 de agosto en curso. Este Comité, previo estudio de cada una de las consideraciones expuestas por la titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, es esa fecha acordó se entregue la información conforme la Clasificación de Información 03/2003-A, consecuentemente, al revisar la información enviada para cumplirla, advirtió en la misma que no se incluyen a los servidores públicos con niveles jerárquicos inferiores de 28 adscritos a la Dirección General y al personal de las casas de la cultura jurídica, por lo tanto, sean incorporados al documento por dicha Dirección General.

El dos de septiembre del año en curso, la titular de la Dirección de mérito envió a este órgano la información solicitada. Revisada la misma, este Comité, por una parte, acuerda: a) La Dirección General del Centro de Documentación y Análisis entregue a la solicitante el organigrama en proceso de aprobación ante las instancias de este Alto Tribunal, haciendo la anotación en el mismo, que no ha sido aprobado en definitiva, por lo que, podrá ser objeto de modificación; y por otra, b) En el cuadro que incluye el nombre del servidor público, su puesto, nivel y funciones, se incorpore una nueva columna que señale la percepción neta de cada uno de ellos;

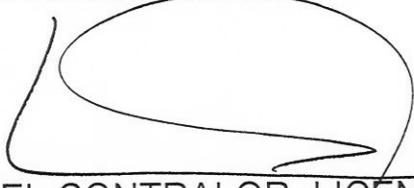
además, c) en este mismo cuadro, -en virtud de la vigencia del *Acuerdo General de Administración V/2004, del treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los requisitos y los procedimientos para la creación de plazas, el otorgamiento de nombramientos y de licencias de los servidores públicos de este Alto Tribunal, salvo los de sus Salas*, en relación con su artículo cuarto transitorio, relativo a las funciones que desarrollan cada uno de los servidores públicos que están adscritos a los órganos de esta Suprema Corte-, se incluyan los servidores públicos con niveles jerárquicos inferiores de 28, a saber, el nombre, el puesto, el nivel, las percepciones netas y las funciones que desempeñan, dado que, en principio, éstas ya se encuentran elaboradas por cada Unidad Departamental, haciendo la anotación respectiva en el documento a entregar que estas funciones no han sido aprobadas en definitiva por los órganos competentes de la Suprema Corte, por lo tanto, podrán ser objeto de cambios. Notifíquese, a través de la Secretaría del Comité, a la titular de la Dirección General para que, a la brevedad, remita a este Comité la información en términos del presente acuerdo.

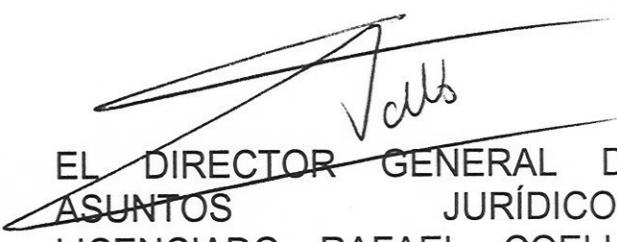
A las once horas del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.


EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR
EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.


LA SECRETARIA DE
SERVICIOS AL TRABAJO Y A
BIENES, CONTADORA
PÚBLICA ROSA MARÍA
VIZCONDE ORTUÑO.


EL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN, DOCTOR
ARMANDO DE LUNA ÁVILA.


EL CONTRALOR, LICENCIADO
LUIS GRIJALVA TORRERO.


EL DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO
CETINA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.